



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Designación de Guardador
Demandante : Jovany Orlando Bernal Ulloa
Radicación : 2021-000471
Interlocutorio : 201

Transcurrido en silencio el término otorgado al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este Despacho, la visita social realizada y como quiera que se presente disponibilidad de fecha en la agenda del Despacho, se ha de continuar con el trámite procesal previsto para esta clase de procesos, de conformidad con el numeral segundo del artículo 579 del CGP, se decretan como pruebas las siguientes:

DECRETO DE PRUEBAS

Parte Demandante:

1. Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso por la demandante en el proceso virtual.
2. Declaratoria de parte del señor JOVANY ORLANDO BERNAL ULLOA, el cual se escuchara en la audiencia señalada.
3. Como quiera que la asistente social del Juzgado presente la visita social ordena en auto admisorio, de la cual se corre traslado de la misma por el término legal de tres (3) días, para los fines legales.

Para tal fin, se señala el **día 29 de abril de 2022 a las 9:00 A.M.** para llevar a cabo la audiencia conforme los art. 372,373 y 443 del C.G.P., indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo



lifesize “ ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>